



## Continúa informatización de los registros públicos

Las provincias de Guantánamo, Granma y Pinar del Río tienen informatizados sus registros del [estado](#) civil, gracias a la instalación de un sistema que aún está en fase experimental

**Publicado: Miércoles 14 septiembre 2011 | 11:04:30 pm.**

**Publicado por: Dora Pérez Sáez**

Tres provincias: Guantánamo, Granma y Pinar del Río, tienen informatizados sus registros del estado civil, gracias a la instalación de un sistema que aún está en fase experimental, y que les permite estar interconectados, reveló en conferencia de prensa Dorinda González, especialista de la dirección de Notarías y Registros Civiles del Ministerio de Justicia.

«Ahora estamos realizando la prueba dinámica de la aplicación creada para informatizar el registro de la propiedad.

«El registro central de actos de última voluntad y declaratoria de herederos fue de los pioneros en digitalizarse en nuestro organismo —agregó—, y el de sancionados también cuenta con un sistema informático cuya aplicación hoy está sometida a un proceso de reingeniería para perfeccionarla.

«Con todo ello se gana seguridad jurídica, porque a la vez que se trabaja informatizadamente, ya son menos los errores que pueden incorporarse al tráfico jurídico».

Olga Lidia Pérez, directora de Notarías y Registros Civiles del Ministerio de Justicia, aclaró —ante las dudas manifestadas por la población— que las certificaciones de nacimiento expedidas por los registros del estado civil, no tienen término de caducidad.

«Qué ha sucedido —dijo—, que a veces se emiten requerimientos por consulados extranjeros y por otras entidades, en los que solicitan a nuestros ciudadanos nuevas certificaciones de nacimiento, alegando que estas tienen un tiempo de validez determinado. Y de acuerdo con nuestra legislación, estos documentos son válidos por siempre, porque una persona nace una sola vez, al igual que muere una única vez».

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde